



Mi Universidad

Resumen

Daniel Esteban Hernández Méndez

Parcial II

Bioética y normatividad

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Licenciatura en Medicina Humana

Tercer semestre, grupo B

Comitán de Domínguez, Chiapas a 11 de octubre de 2024

Aborto terapéutico

El aborto terapéutico es un tema de gran debate en las ciencias de la salud, involucrando a múltiples disciplinas para su análisis, esencialmente el presente será analizado bajo una perspectiva médica que involucre al mismo tiempo a la ética.

La Organización Mundial de la Salud señala al aborto provocado (o interrupción voluntaria del embarazo) como un procedimiento médico sencillo y habitual, además identifica que el aborto es seguro cuando se utiliza un método recomendado por la OMS que resulta también adecuado teniendo en cuenta la duración de la gestación y lo practica una persona que posee los conocimientos necesarios. Sin embargo, cuando una mujer que está embarazada sin haberlo deseado encuentra obstáculos para que se le presten servicios de atención al aborto de calidad, se expone a riesgos si decide abortar, a destacar que los embarazos que se producen cada año, casi la mitad -121 millones- no son deseados; además, seis de cada diez embarazos no son deseados (y, en total, tres de cada diez embarazos) se interrumpen voluntariamente.

Como se mencionó anteriormente en el presente se explorarán las implicaciones éticas y profesionales del aborto terapéutico, centrándose en la necesidad de un enfoque que respete la autonomía de la mujer, así como la responsabilidad del profesional médico, antes de iniciar es importante dejar en claro algunos datos de relevancia señalados por la Organización Mundial de la Salud

- a. Cerca del 45% de los abortos se realizan en condiciones peligrosas, y el 97% de esos abortos se practican en los países en desarrollo.
- b. A pesar de que se puede prevenir, el aborto peligroso es una de las principales causas de morbilidad materna y puede provocar complicaciones físicas y psíquicas y perjuicios sociales y económicos a las mujeres, las comunidades y los sistemas de salud.

Lo que nos habla de el grado de mortalidad que puede conllevar el procedimiento en cuestión por no realizarse de manera adecuada, siendo importantes factores el lugar, el personal, las condiciones de la paciente, el instrumental, la economía, entre otras cosas más.

Antecedentes

La situación del aborto terapéutico en México es compleja y varía mucho de un estado a otro. En Ciudad de México, desde 2007, el aborto es legal hasta que el feto tenga 12 semanas, pero las condiciones para el aborto terapéutico son más limitadas que en otras entidades. La Ley General de Salud permite la interrupción del embarazo en casos de riesgo para la salud de la madre o malformaciones graves en el feto, pero la interpretación y aplicación de esta ley a menudo dependen de factores locales.

Como se ha revisado anteriormente, las decisiones deben tomarse en el mejor interés de los pacientes, respetando al mismo tiempo la normativa existente tanto como para el paciente como para el médico, sin embargo, en algunos casos la falta de una decisión objetiva puede dificultar la toma de decisiones informadas y responsables. Pero ¿en qué casos debería usarse este procedimiento?

- A) Riesgos para la salud materna. En un país donde muchas mujeres enfrentan problemas de salud como presión arterial alta o diabetes, el aborto con medicamentos puede ser un procedimiento necesario para salvar la vida de la madre.

Esto requiere un análisis cuidadoso por parte de los médicos, quienes deben tener en cuenta el estado de salud de la paciente y las posibles complicaciones durante el embarazo.

- B) Defectos fetales: En los casos en los que se diagnostiquen afecciones como anencefalia o problemas cromosómicos, el aborto terapéutico puede considerarse una opción viable.
- C) Además deberán ser considerables las condiciones socioeconómicas de la pacientes, es decir, de esto dependerá la calidad de vida del producto y determinará, por lo tanto, un correcto o deficiente crecimiento y desarrollo tanto a nivel físico como neurológico.

¿Cuál es la perspectiva ética para este caso?

El aborto terapéutico plantea importantes preguntas sobre los derechos de la mujer y del feto, a considerar, por ejemplo, la autonomía de la mujer que es un principio central en la ética

médica que implica el derecho a tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y su salud. Sin embargo, la discusión sobre los derechos del feto también es significativa, especialmente en una sociedad donde la religión y las tradiciones culturales influyen ampliamente como es el caso de múltiples zonas de México.

Bajo una perspectiva que implica al profesional de la salud, este deberá tratar de hacer un equilibrio entre las decisiones a tomar y a efectuar considerando factores mencionados anteriormente, además de involucrar los 4 principios revisados para el actuar de un médico considerando la preservación de la vida, es decir, la bioética: autonomía, beneficencia, no maleficencia, y justicia. Además de ello resulta relevante el promover una capacitación adecuada y se creen espacios seguros donde los profesionales puedan discutir sus inquietudes y experiencias basadas en la consideración de grupos provida, afectaciones a la madre, afectaciones a la familia, recursos económicos, calidad de vida, y la solidaridad social.

Conclusión

El aborto terapéutico en México es un tema que no solo involucra aspectos médicos, sino que también se entrelaza con consideraciones éticas, legales y sociales. La capacidad de una mujer para tomar decisiones sobre su propio cuerpo es un derecho humano fundamental que debe ser protegido y respetado, esto implica que los profesionales de la salud actúen como defensores de los derechos de las mujeres, proporcionando información clara y completa sobre las opciones disponibles y las implicaciones de cada una. Esto no solo implica un conocimiento técnico, sino también la sensibilidad para abordar las preocupaciones emocionales y psicológicas que enfrentan las mujeres en estas circunstancias.

La solución más adecuada se basa en el diálogo abierto y respetuoso que intercambie diversas perspectivas médicas, éticas y morales, según sea el caso a tratar, es decir, el lograr un objetivo en común impacta en la mejora del Sistema Nacional de Salud, siendo equitativo y justo, donde las mujeres tengan acceso a la atención que necesitan y merecen, en un contexto que respete su autonomía y dignidad.

Bibliografía

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Aborto. Temas de Salud. OMS. Recuperado el 11 de octubre de 2024 de https://www.who.int/es/health-topics/abortion#tab=tab_1

Jennifer H. Sánchez, María de Jesús M. Arellano. Bioética: teorías y principios. Recuperado el 11 de octubre de 2024